## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## **JUZGADO**

004 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050 Fecha: 08 DE JUNIO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2020 00038	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	LA PREVISORA - SA	Auto Interlocutorio SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXO A LA PARTE DEMANDADA Y SE FIJA CUANTÍA PARA CONSTITUIR CAUCIÓN	04/06/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON J DANGON SECRETARIO